



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/096/23 HUVR-I PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE INVESTIGADOR/A

Con fecha 9 de mayo de 2023, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de INVESTIGADOR/A mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: “Análisis de la organización de las células satélites durante el desarrollo embrionario y postnatal en modelos murinos de la nueva distrofia muscular LGMD2Z: bases para un ensayo terapéutico”, cuya responsable es D<sup>a</sup>. Emilia Servián Morilla, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 22 de junio de 2016 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

### RESUELVE

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria **REF/096/23 HUVR-I** a la candidatura:

NIF	INICIALES	Nº CANDIDATURA
***6262**	VNG	096_23 HUVR-I-30701

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**  
Director Gerente

Fundación Pública Andaluza para la Gestión  
de la Investigación en Salud de Sevilla  
Avda. Manuel Siurot, s/n  
Edif. Laboratorios, 6º Planta  
41013 Sevilla

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	23/05/2023 14:03:59	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32P3P8KVQEVAANNDSSE9H3BFHKA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	